¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 25 DE JULIO DE 1836. (NO 3,937.

CORRESPONDENCIA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Sres. Editores de la G. M.

Sirvanse Vds. insertar en su apreciable periódico el siguiente artículo necrológico.

Cuando sufrimos la lamentable pérdida de un amigo verdadero, no queda otro consuelo que el recuerdo de sus virtudes, y el patentizarlas al mundo es un justo homenage á su memoria..... es un desahogo á la amistad..... ¡El bravo Coronel D. Mariano Garcia no existe ya! ¡El Mes de la Independencia ha visto espirar uno de sus mas valientes defensores! Soldado intrepido, Patriota verdadero, excelente Ciudadano, buen Esposo y fiel Amigo; el Coronel Garcia, nació en esta Ciudad en la que pasó los primeros años de su vida. Proclamada la Libertad y empezada la lucha gloriosa de la Independencia, no trepidó en ofrecer á su Patria lo único que poseia—La vida—Se alistó el año 11 bajo los Estandartes Patrios y vió por primera vez al enemigo de su pais en la memorable jornada de Salta. Allí fué el primer ensayo de aquel valor denodado que debia un dia ilustrar su nombre.

Las campañas del Perú, en donde sirvió á las órdenes del virtuoso General Belgrano fueron el teatro de su gloria: destinado á la vanguardia desplegó una actividad y un denuedo que lo hicieron reputar una de las mejores espadas del Ejército; y prestó servicios de la mayor consideracion que le merecieron el destinguido aprecio de sus Gefes Los campos de batalla de Vilcapugio, Ayohuma, Venta y Media y Sipesipe, la toma de Tarija, el ataque de Chuquisaca serán un testimonio eterno de su intrepidez y relevantes servicios.

Replegado el Ejército del Perú al interior de las Provincias Argentinas, Garcia regresó á su pais natal el año 20 en el empleo de Capitan de caballeria: fué colocado en su clase, en el Regimiento de Húsares Nacionales, (que tomó despues la denominacion de Blandenguez.) En este cuerpo hizo todas las campañas que tuvieron lugar para plantear la nueva línea de frontera, y reprimir las depredaciones de los barbaros, tan frecuentes hasta el año 28. —Comandante en Gefe de Blandenguez en aquella época, fundó de órden superior, el fuerte denominado Laguna Blanca, en el que se hallaba de guarnicion cuando estalló el odioso motin militar de 1.° de Diciembre. No era dudosa para Garcia la causa que debia abrazar:—verdadero patriota, fué un buen Federal; y tan pronto que tuvo aviso del motin ocurrido en la Capital, marchó con su Regimiento al campo de Navarro á incorporarse al Exmo Sr. Gobernador Dorrego: pero separado de este punto por una larga distancia en vano esforzó sus marchas, llegó ya tarde al lugar en donde se habria cubierto de gloria.

Despues del triunfo de las Leyes, Garcia recibió el premio de sus servicios y de su adhesion al sistema. Elevado al empleo de Coronel efectivo, por el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes y destinado al cuerpo de Ejército que á las órdenes del Exmo. Sr. General Lopez operaba contra los amotinados del interior, mandó en Calchin la division perteneciente á la Provincia de Santiago, y prestó otros muchos servicios de consideracion.

Concluida esta campaña con la destruccion del poder militar de los amotinados; Garcia fué de gefe del fuerte Federacion en la frontera del Norte de la Provincia, donde permaneció hasta que postrado por la enfermedad que lo ha arrebatado á sus amigos, ¡ vino á exhalar el último aliento en el pueblo mismo que lo vió nacer! ¡ Victima del honor, descuidó su salud por llenar sus deberes! Enfermo desde algunos años, permaneció en su puesto y aun hizo varias campañas. La del año anterior puede decirse que terminó su vida; pues regresó de ella, ya postrado.

¡ He aquí un pequeño bosquejo de la vida pública de este soldado ilustre de la Independencia y de las leyes! ¡ Ya no existe . . . . . . ¡ Despues de una larga y penosa carrera, á los 44 años de edad y 25 de servicios; despues de haber por muchos años ocupado destinos importantes, en los que el vicio sabe hallar el camino de la fortuna: el coronel Garcia murió pobre, legando á su esposa, á esa virtuosa esposa que lo acompañó siempre en los desiertos de la frontera, un largo catálogo de buenos servicios y el recuerdo de sus virtudes-por único patrimonio ! !

Un Federal amigo del Coronel Garcia.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 25 DE 1836

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

Desde que la política saludable que hemos presenciado desde el para siempre memorable 13 de Abril de 1835 hasta la fecha, ha designado un rumbo fijo á la marcha de los Gobiernos, una base segura à la regeneracion social política y administrativa del pais, y un punto de partida á los planes de progresivas mejoras y engrandecimiento nacional, debemos cada dia empeñarnos en mantener los mismos principios y emplear los mismos medios de accion, para continuar una obra de magnitud y dificultades tan arredrantes que su complemento y perfeccion será el triunfo mas espléndido del patriotismo y del saber, aplicados en bien de una nacion digna por todos títulos de obtener la suma de felicidad posible en la organizacion de las sociedades. Las circunstancias del pais, sus necesidades reales, sus exigencias perentorias é imperiosas han formado los principios de una política singular para circunstancias las mas singulares, por no decir únicas en el cuadro general de los conflictos públicos; de una política, cimentada en la experiencia adquirida durante veinte y seis años de sacudimientos radicales, en el conocimiento exacto de los sucesos y de los hombres, y en la formal y provechosa observancia, no de soñados idealismos de una teorica absoluta siempre inaplicable á la organizacion y estado especial de cada sociedad, sino de esas reglas que suministra en el seno mismo de las revoluciones el estudio práctico y discernido del cúmulo de causas, efectos y accidentes que constituyen el modo de ser del Estado, y por consiguiente dan la medida de sus necesidades y de sus exigencias. ¡ Tanto tiempo que habiamos vagado incierta y dolorosamente en medio de las oscilaciones mas destructoras, sin objeto, sin blanco fijo, extraviados en los medios, alejados cada dia mas del fin que nos propusimos en nuestra emancipacion política! ¡ Tanto tiempo que hemos sentido esa accion devoradora producida por las aberraciones de muchos hombres sin tino político, y mas que todo por las tenaces conspiraciones y crímenes del inícuo bando unitario! ¡ Tanto tiempo que la suerte de la Patria ha sido séria y deplorablemente comprometida por los crímenes de esa faccion feroz, y por la lastimosa apatía de una política ineficaz que, incapaz de despejar el horizonte de las pasiones políticas, se envolvia entre sus celages, y ocultaba así la única lumbrera que pudiera haber guiado á los pueblos en la intrincada y peligrosa posicion en que se hallaban! ¡Tanto tiempo en que sucesivamente han ido aglomerándose elementos de perturbacion, elementos de muerte, hasta presentarse para destruirlo todo; órden legal, instituciones, Gobiernos, individuos, la sociedad, en fin! Tanto tiempo en que los pueblos han sido testigos y víctimas á la vez de maquinaciones desorganizadoras, de escenas cruentas, de catástrofes espantosas!.... Todo esto y todas las consecuencias de un desquicio radical, todo esto y todos los enormes desórdenes consiguientes ha sido preciso repararlo; y aquí precisamente consistía el peligro del Gobierno, por que aquí estaba tambien concentrada toda la fuerza y enormidad del mal político que devoraba la sociedad. Preguntad á los pueblos todos que forman la Confederacion Argentina, preguntad á los individuos todos cual era su situacion, cuales sus deseos, cuales sus esperanzas, al principiar el año de 1835..... Aquí, por mas doloroso que sea, salta el recuerdo de las pasadas desgracias; y aunque los deseos de los pueblos eran bien pronunciados, estas eran tantas y de tal naturaleza que la esperanza, vacilando de dia en dia, se perdia casi totalmente para dar lugar al desaliento y á la desesperacion.....¡ Desesperacion general! Jamas hubo para la República dias mas tristes y sombríos. Aquí el desórden invadía todos los prestigios legales: allá el puñal alevoso de los unitarios sacrificaba cruelmente victimas ilustres; en otra parte las masas populares se agitaban por el instinto del peligro. y expuestas á todos los males provenientes de la falta de una acertada, hábil y patriòca direccion; por este lado la hacienda pública, consternaba con el temor de una completa bancarrota; por el otro asomaban los amagos de un desmembramiento del territorio de la República; por todas partes, en fin, las lógias unitarias, fraguando crímenes y crímenes, escribian con sus puñales templados en sangre de ilustres campeones de la Federacion Argentina los caracteres que designan el terrorismo mas tiránico y feroz que habría arrancado á la Patria el último aliento en las agonías de una muerte horrorizante.—Este es el exacto aunque mui rápido bosquejo de las circunstancias especialísimas del pais, las mas afligentes que jamas estrecharon á la naciente República, aun en los primeros tiempos de su existencia. ¡Qué hubiera sido de la Patria, si en vez de ser lentos é inseguros, en vez de dejarse alucinar de teorías y de farsas irritantes, si en vez de adormecerse por las intrigas pérfidas de los unitarios impíos, los depositarios de la autoridad pública en los distintos ángulos de la República no hubiesen formado con denodada resolucion un antemural de salvacion por acertadas y enérgicas combinaciones políticas, por el empleo de medios legales y singulares cuales exigian los conflictos públicos, y por la hábil alianza de las leyes y de la opinion pública con los prestigios gubernativos y personales! ¡Que hubiera sido de nosotros si en oportunidad no hubiera resonado desde las márgenes del Plata y retumbado en toda la estension de los pueblos Confederados una esclamacion nacional que arrostrando de frente los peligros, debia servir de base á una politica franca y vigorosa que por medios esclusivamente suyos y eminentemente legales enfrenase el crímen, sofocase el desorden, y pusiese un término al desquicio para levantar sobre fundamentos sólidos el órden social conmovido, la marcha de las Leyes entorpecida, la autoridad de los Gobiernos debilitada, y el sistema nacional de la Federacion fuertemente combatido por las solapadas y alevosas conspiraciones y division de opiniones y choque de interes suscitadas por el bando mas inicuo que alumbra el sol sobre la tierra . . . . ¡ **MUERAN LOS UNITARIOS**! Esta voz enérgica, esta voz justa, esta voz patriótica, salida del recinto magestuoso de las Leyes, fortificada en la justicia y en las profundas convicciones de los pueblos, fué un rayo que hizo caer el puñal de las manos alevosas que poco antes lo habian humedecido en sangre generosa; fué el poder mágico que aterró á las logias tenebrosas y criminales en que los unitarios habian acordado su plan de sangre; fué el llamamiento franco á los leales patriotas q' puso en accion las virtudes civicas y las decididas simpatias de los pueblos; fué, en fin, la inexpugnable base de esa política que sin efusion de sangre, sin medios violentos, ha sabido conducir el pais al estado próspero en que se halla hoy, restableciendo la paz pública, desbaratando el plan inicuo de los conspiradores, y haciendo lucir dias apacibles y de progresos sociales precisamente en la época en que se creia ver á la República convulsionada en un pièlago de sangre. Asi, por medios enteramente distintos, del todo opuestos á las falaces y perniciosas teorias de amalgamiento, se han conseguido bienes de la mayor importancia, y dadose á la República lo que realmente necesitaba—una accion unisona y francamente federal en los gobiernos de sus distintas Provincias; un órden legal estable fundado en la justicia, y la opinion pública; y una garantia inestimable de paz y felicidad, atacando de raiz el vasto y latamente ramificado árbol de las calamidades públicas.

Las teorias y los feroces unitarios habian conducido al pais hasta el borde del abismo: pero el buen sentido y los sanos principios de la Federacion vinieron á salvarlo. Aqui el triunfo del saber y del patriotismo ha sido decisivo: en él se halla cifrada una gloria pura para los Gobiernos Confederados, y bienes preciosos para los pueblos que respiran hoy tranquilos y placenteros, despues de haber estado á punto de desaparecer envueltos en las olas de espantosas revoluciones.

—

Una feliz casualidad nos ha proporcionado la satisfaccion de leer la Exortacion Cristiana, impresa en esta ciudad, dirigida á los hijos y habitantes de Buenos Ayres el 30 de Mayo de 1810; y al observar en ella una perfecta conformidad de ideas con la arenga que el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia dirigió á las corporaciones en el último aniversario del 25 del mes de América, y con el elocuente discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. Obispo de Aulon Dr. D. Mariano José de Escalada en celebridad del 9 de Julio del presente año, sobre los nobles objetos que se propuso este heróico pueblo en la instalacion de un Gobierno Provisorio en el espresado año de 1810, hemos creido de gran importancia recordarla al público, trasladándola en este periódico.

EXHORTACION CRISTIANA

DIRIGIDA

A los Hijos y Habitantes de Buenos Aires

EL 30 DE MAYO DE 1810.

En la solemne accion de Gracias por la instalacion de su Junta Superior Provisional de Gobierno; por el Dr. Don DIEGO DE ZAVALETA, *Catedrático de Teologia en los reales estudios de esta capital.*

Acquiesce.... & habeto pacem.
JOB. 22. v. 21.
Tranquilízate y vive en paz.

¡ Qué otra cosa, Señores, puedo aconsejaros un ministro del Dios de la paz en este dia grande, en que á impulso de vuestra religion y piedad os congregais al pié de los altares con el duplicado objeto de pedir fervorosamente al Señor por la vida de vuestro augusto soberano, y rendirle inmortales gracias por el nuevo Gobierno provisorio, que habeis instalado ? Vuestra lealtad; esa lealtad fina á vuestros Reyes, que habeis manifestado tantas veces; y que tambien habeis sabido rubricar, y sellar con vuestra sangre: esa lealtad, que ha merecido proponerse, y tan justamente se ha propuesto por modelo, no solo á todos los pueblos de la América, sino á los de la misma España en el mayor ardor de su glorioso entusiasmo: esa lealtad, repito, reunida al deseo, y heróico propósito de conservar ilesos aquellos derechos, que, segun el sentir general de los sábios profesores

del derecho público, habiais reasumido por las tristes, y calamitosas circunstancias de la Madre Patria, os determinó á dar un paso, siempre peligroso, y las mas veces desgracia'o. El honor, alma sin duda de vuestras intenciones, os hizo tomar las medidas mas justas, y las providencias mas acertadas, para impedir esos grandes desórdenes, que suelen acompañar, y seguirse á las conmociones populares. Formasteis con anuencia del superior Gobierno un congreso general, y su resultado fué una nueva prueba de vuestra fidelidad, honor, y amor al Rey. Instalasteis una *Junta* depositaria de vuestros derechos para que provisionalmente os gobierne, y vele sobre vuestra seguridad, y la de estos vastos y preciosos dominios, con el fin de conservarlos siempre íntegros para el desgraciado jóven monarca, á quien esperamos ver restituido con gloria al trono de sus padres.

¡ Lenguas maldicientes ! Absteneos de manchar la fidelidad, honor, y amor á sus reyes, que tan bien, y tan á costa suya han sabido manifestar en ocasiones harto criticas los hijos, y habitantes de la inmortal Buenos Ayres. El mundo entero será testigo de la rectitud de sus intenciones. Entre tanto. ¿ Quien con muy poca reflección dejará de conocer, que en la grande obra que habeis emprendido, y egecutado, habeis sido especialmente asistidos del brazo de aquel, que todo lo puede ? Siempre que volvais la vista á los memorables dias 22, 23, 24 y 25 de Mayo de 1810, debereis levantar vuestro corazon á Dios, y penetrados del mas vivo reconocimiento por sus beneficios, decirle con el real Profeta : vos, Sr., sostuviste poderoso mi mano derecha, ó mi débil voluntad, para que no desfalleciese en la vuestra, y dirigisteis mis pasos, para que no peligrase : *tenuisti manum dexteram meam, et in voluntate tua deduxiste me.*

En efecto, oyentes. ¿ Quien puede conocer el corazon del hombre, propenso siempre, é inclinado al mal despues de la prevaricacion del Padre comun, y no asombrarse de que en aquel conflicto terrible, en que fermentaron las pasiones por haber discordado algun tanto los pareceres, no se notase un solo desorden digno de atencion ? Con mucho menor motivo se ha visto mil veces, manchar los hombres sus manos con la sangre de sus mejores amigos, y aun armarse tambien atrevido, é ingrato el hijo para acabar con aquel, á quien, despues de Dios debia la vida. ¡ Infinitas gracias os sean dadas, Redentor mio, por la bondad y misericordia, que usasteis con nosotros ! ¡ En que abismo de males hubieramos sido sumergidos, á no habernos sostenido tu diestra poderosa ! ¿ Y la consideracion del inminente peligro, á que estuvimos expuestos, no será un justo motivo para ofrecer nuestros votos, y sacrificios al Ser eterno en accion de gracias por su soberana dignacion ! Sí Señores. Pero ella misma debe determinaros á vivir en adelante tranquilos, y á estrecharos con los fuertes vínculos de la paz y caridad : *acquiesce et pacem habeto.* Ved ahí el objeto que me propongo en esta breve exhortacion cristiana. Debeis tranquilizaros, despues de haber instalado vuestro gobierno. Primera proposicion. Debeis estrecharos con los fuertes vínculos de la paz y caridad, para disfrutar, bajo el nuevo gobierno, las ventajas de una amable sociedad. Segunda proposicion : *acquiesce et pacem habeto.*

No espereis, Señores, que desde este lugar santo os hable yo otro lenguage que el de la verdad. Sois demasiado católicos y piadosos para que no censuraseis justamente mi conducta, si tuviera el sacrílego atrevimiento de prostituir mi sagrado carácter, un orador profano podrá tomar á su cargo elogiar desde una tribuna la sublimidad de vuestros leales y patrióticos pensamientos y empresas; pero á un orador sagrado solo le corresponde instruiros y excitaros á la piedad. Ayudad, pues, ¡Dios mio! si es de vuestro agrado, mis débiles esfuerzos. Inflamad el corazon de mis oyentes en vuestro amor y consumid en ellos las perniciosas heces de aquellas pasiones vehementes, y desordenadas, que pueden precipitarnos en un abismo de males sin término. Yo espero obtener esta gracia ; y al efecto interpongo la mediacion poderosa de vuestra Madre Vírgen á quien saludo, Ave María.

Acquiesce et pacem habeto, Job, 22 v. 21.

Instalado una vez en esa respetable y sábia *Junta* vuestro Gobierno, he dicho que debeis someteros y vivir tranquilos bajo la sombra de su proteccion. Cualquiera novedad que intentareis os desacreditaría entre los pueblos cultos, y os expondria á los mayores desastres. Vuestra veleidad é inconstancia sería el objeto de su justa censura ; y tal vez una guerra civil, en que unos á otros os despedazaseis, su infeliz resultado ; si es que antes los perturbadores de la tranquilidad pública no sufrian un rigoroso, pero egemplar y justo castigo. Desde el momento mismo en que os persuadisteis que un tropel de circunstancias desgraciadas os habian devuelto aquellos derechos sagrados, que se consideran propios del hombre, cuando trata de constituirse en ordenada sociedad ; y á su consecuencia escogisteis y elegisteis de entre vosotros aquellos sugetos que creisteis mas propios para dirigiros y gobernaros ; abdicasteis y pusisteis en sus manos vuestros derechos, y los revestisteis de un poder, que al mismo tiempo que los recarga con el enorme peso del Gobierno, los autoriza de modo que ya les debeis obediencia, honor, amor y gratitud.

"¿ Qué importa en efecto, dice un sábio "americano, (1) que el hombre haya nacido "independiente, libre, árbitro y soberano de "sus acciones ? ¿ Estos privilégios del género humano en su infancia debieron cesar en su adolescencia, no habiendo en este estado mas ley, que la q' imponia el mas "fuerte ? Qué venia á ser la vida, el honor, "y la hacienda, sino bienes contingentes de "que podia ser despojado impunemente ? "Para ocurrir á estos males fué necesario "renunciar á la igualdad de condiciones, y "levantar por medio de un pacto social un "personage moral, que uniendo en sus manos y en su espíritu la fuerza y la razon de "todos, los pusiese en estado de seguridad "y defensa; y mantuviese la paz terminando las contiendas que de ciudadano á ciudadano habian de suscitar sus diferentes "pretensiones." Este es el orígen de las sociedades civiles, y el principio de donde se deriva toda autoridad, aun la soberana. ¿ Y no derivais del mismo la de esta vuestra respetable Junta ? ¿ No la habeis instalado por él, y á los mismos fines ?

Sí Sres., y de aquí debeis deducir cuales son vuestras obligaciones y deberes con respecto á ella. Debeis obedecerle : porque constituida en el alto encargo que le habeis confiado, está en el número de aquellas po- tambien por una voluntad sincera de cumplir con una de vuestras mas principa- testades á quienes dice el apostol, debemos obedecer. Es ya un ministro de Dios, para premiar al virtuoso y castigar al malvado. Por lo tanto debeis someteros, no solo por temor de la autoridad, y de la pena que puede imponer á vuestras transgresiones, sino les obligaciones. Esta obediencia comprende la necesidad de observar las leyes, no hacer cosa alguna que les sea contraria, egecutar lo que se ordena, abstenerse de lo que se prohibe, y no perturbar el órden público, antes concurrir á él en todo aquello que corresponda á cada uno como particular.

A mas de la obediencia debeis á esta nueva junta, que habeis instalado para que os gobierne á nombre del Rey, otras varias obligaciones. Le debeis, no solo un honor externo, que consiste en las demostraciones sensibles de respeto, debidas á las personas constituidas en un punto muy alto del órden civil; sino tambien un honor interior, por razon del noble encargo que desempeñan. Le debeis amor: porque ha de mirarlos como á hijos cuyos bienes y herencia cuida. Le debeis tambien reconocimiento; puesto que por su medio se han de proporcionar las mejoras y progresos de la Pátria. ¡Qué de obligaciones contraidas con respecto á esa nueva junta de Gobierno que habeis formado! Pero ¡qué obligaciones y respetos tan justamente merecidos, si ella desempeña (como nos lo prometemos) el alto encargo que se le ha confiado! ¡habeis reflexionado alguna vez con seriedad el enorme peso que recargasteis sobre los hombros de esos escogidos patriotas luego que los elegisteis para que os dirigiesen y gobernasen!

Considerad las graves atenciones y cuidados que importa el Gobierno superior en los distintos ramos de su administracion á que es indispensable atender. Mi poca instruccion en estas materias me impide haceros un prolijo detalle y ni aun me permite estenderme en una juiciosa aun que breve indicacion. Pero basta advertir, que tiene á su cargo allanar las dificultades que pueden ofrecerse para la reunion de las Provincias interiores; y precaver los riesgos que pueden amenazarnos exteriormente, para convencerse de que sus individuos es preciso no solo abandonen sus asuntos personales, sino que roben muchas horas al tiempo en que debian descansar de sus penosas tareas. ¡Cuantas veces será preciso que mientras duermen todos los demas, velen ellos para dar vado al despacho de tantos y tan graves negocios! ¡Os parece ligero el peso que les habeis recargado!

Juntad á esto las obligaciones generales que han recaido en esa respetable *Junta* en calidad de Magistrado superior. No trato, Exmo. Sr., de recordar á V. E. que las tiene bien presentes, sino de indicarlas solamente para que el pueblo que lo ha elegido vea cuan justos son los respetos que le debe. En efecto, Señores, un Magistrado superior debe distinguirse, lo primero en el celo por la religion sagrada, que tenemos el honor de profesar. Es esta una obligacion tan antigua en los primeros Magistrado que ya en la Ley escrita se prevenia que los Reyes en el momento de su exaltacion tomasen de mano de los sacerdotes un ejemplar del Deuteronomio, y lo llevasen siempre consigo para leerlo todos los dias, y aprender allí el temor santo del Señor, y los preceptos que debian guardar y hacer observar. "*Postquam sederit in solio regni sui; describit sibi Deuteronomium legis....accipiens exemplar á sacerdotibus....et habebit secum leget que illud omnibus diebus vitæ suæ, ut discat timere Dominum, et custodire verba....quæ in lege præcepta sunt.* Deuteron 17, v. 18.— Obligacion que debe ser mas estrecha en un Magistrado que desempeña su encargo en nombre de un Rey, cuyos gloriosos progenitores merecieron el renombre de *católicos* por haberse distinguido tanto en esta parte su cela.

Al par de esta corre la obligacion de administrar la justicia con rectitud. Un juez debe manifestarse (por usar de las expresiones de otro sabio americano) ya severo con los delincuentes, ya blando con los que no lo son; ya amoroso, ya respetable y temible, ya castigando sin olvidar los derechos y ternura de padre, ya absolviendo sin violar los fueros de justo, para poner de este modo en concierto el curso de las pasiones. Si estas rompen algun eslabon de los que forman la admirable cadena que las contiene, ya no se verá sino un caos de confusion, y un teatro de desordenes. El impio usurpará entonces la remuneracion de la virtud; y el modesto y cuerdo, se sugetará á las objeciones y penas del vicio. En este caso la ambicion arrebata los primeros lugares, la temeridad los conserva, y el mérito se intimida. ¡Qué firmeza y constancia es necesaria para resistirse á las repetidas insinuaciones de un poderoso relacionado ó á las instancias é importunaciones de un amigo indiscreto! ¡Qué vigilancia para no dejarse sorprehender! ¡Qué prudencia, precaucion, y sagacidad para descubrir las intrigas de los malvados! ¡Y todo esto importa pocas atenciones y cuidados?

Pues añadid que aun recarga á la *Junta* todo cuanto concierne á la policía general del estado, al órden público, á la tranquilidad del pueblo, al sosiego de las familias, y á todo aquello que puede contribuir al bien comun; á la eleccion de sugetos hábiles, que amen la justicia y la verdad, al discernimiento entre el uso de la severidad y clemencia en las ocasiones en que la justicia permite, se relaje algo de su rigor; á una sabia dispensacion de los premios, á una prudente y económica administracion de los caudales públicos; y en fin á todo cuanto puede conducir á formar un Gobierno agradable á los buenos, terrible á los malos, y feliz á los Pueblos.

¡Qué de obligaciones recargadas á esos hombres á quienes habeis elegido para que os dirijan y gobiernen á nombre del Sr. D. Fernando VII. ¡Y su esmero y exactitud por desempeñarlas no los harán acreedores á vuestro aprecio y estimacion? Vosotros mismos los habeis elegido para que velen sobre la conservacion de vuestros derechos y los del Monarca ¡y no debereis tranquilizaros, confiando en su rectitud, y en sus luces? Sí: *acquiesce*, os digo, señores, á cada uno de vosotros, con Job; y para disfrutar las ventajas de una amable sociedad, estrechaos mutuamente con los fuertes vínculos de una paz y caridad cristiana, *et pacem habeto.*

SEGUNDA PROPOSICION.

Es necesario convenir que solo en el Cielo podremos disfrutar de una paz firme, constante y libre de toda visicitud. Sin embargo podemos obtener en esta vida una paz fruto de nuestros combates y de nuestras victorias, una paz que cimentada en la virtud se asemeje mucho á aquella por que todos suspiramos: una paz, al fin, tal cual lo describe San Agustin, llamandola serenidad de la mente, tranquilidad del corazon, vínculo de la caridad: *serenitas mentis, simplicitas cordis, vinculum amoris.* Sé, y gimo con vosotros sobre los grandes obstáculos que se oponen al dulce imperio de la paz: pero tambien sé, que las dificultades no destruyen la obligacion y que una ley por ser difícil no deja de serlo. A la prudencia y precaucion de una alma grande corresponde no acobardarse á vista de las dificultades, sino estudiar los medios de vencerlas. ¡Y qué podreis dudar que esta sea una de nuestras primeras y mas esenciales obligaciones? Amar á Dios por sí mismo sobre todas las cosas, y al prógimo por Dios son dos grandes preceptos de la ley de Jesu-Cristo, que no pueden cumplirse sin estrecharnos mutuamente con los fuertes vínculos de la paz y caridad.

¡Paz y caridad! ¡Qué dulces nombres! Y qué virtudes cristianas tan propias para hacer la felicidad de la patria! Reinando ellas, fenecen la discordias, no tienen lugar los celos, desaparecen los crimenes, subsiste el órden, unos mismos son los sentimientos de todas; y entonces un gobierno justo y sábio en nada tiene q' pensar sino en hacer felices los pueblos. Reinando ellas nada tiene que temer la patria de los enemigos de afuera. Prende en los corazones de todos el sagrado fuego del patriotismo; y dispuestos á derramar su sangre en union de afectos y sentimientos, los pechos de los ciudadanos son el mas fuerte é impenetrable muro. Reinando ellas... Basta—¡ Inmortal Buenos Ayres ! No es preciso que busques fuera de ti las pruebas de esta verdad. Viste á tus hijos y dignos habitantes mezclados entre sí, presentarse impavidos á un enemigo aguerrido, batirlo, derrotarlo y perseguirlo hasta en los mismos sagrados asilos, donde los habia hecho replegar y refugiar vuestro valor. ¡ Dias felices ! ¡ Con que tierna emocion se veian entonces los hijos y habitantes de este dichoso suelo prodigar su sangre y su vida por conservar para sus Reyes esta rica posesion, una de las mas preciosas piedras que esmaltan su corona ! ¡ Y permitereis ahora que nazcan y crezcan en vuestros corazones esas semillas de discordia, que procuran sembrar en el as los verdaderos enemigos de nuestro reposo ! ¡ Almas respetables de esos héroes, hermanos nuestros gratas víctimas de la patria en los dias de sus triunfos! Salid de vuestros sepulcros para reprender en vuestros compatriotas los principios, é impedir los tristes progresos de una nociva oposicion y rivalidad. Estremeced sus oidos, y exponiéndoles sus obligaciones, hacedlos entender que la nueva *Junta* tiene por fin principal el conservar ilesos aquellos mismos derechos que sostuvisteis á costa de vuestra sangre y vida. Sí, Sres. Asi lo manifiesta la acta solemne de su instalacion ; el juramento que prestaron sus individuos ; y la juiciosa y edificante fórmula de él que la misma *Junta* ha exigido á todas las corporaciones y tropas de esta gran capital.

Reunios, pues, todos en sentimientos y afectos. Esto exige la sagrada religion que profesamos, el interes de la gran causa nacional, que debemos sostener, el bien de la patria ; la tranquilidad pública, y tambien (para deciros algo que os sea tal vez mas sensible) la sangre que circula por nuestras venas. ¿ No es una misma ? ¿ No sois los unos nuestros padres ? ¿ No somos los otros vuestros hijos ? ¡ Què tierno recuerdo ! Nos debeis los unos amor, os debemos los otros respeto, uno y otro subordinado á los sagrados derechos del Rey y de la Patria. Que no se fecunden, pues, y crezcan en nuestros corazones esas malditas y perniciosas simientes de division y yo me atrevo á aseguraros que vivireis tranquilos, y que ningun enemigo se atreverá á pisar nuestras venturosas; playas por q' sabe el mundo que los hijos y habitantes de Buenos Ayres reunidos saben defender sus derechos, y qup no es fácil insultar impunemente á los vencedores del 12 de Agosto de 806, y 5 de Julio de 807.

Pero para eso es preciso que la mansedumbre y dulzura formen mutuamente vuestro carácter. Tienen estas virtudes una hermosura propia para herir y ganar los corazones. Son el vínculo de la sociedad. No hay pasion que no desarmen, cólera que no apaciguen; y dureza que no ablanden. Oid una prueba. Ofendido David con la desabrida respuesta del rico Nabal, quiere vengarse; pero calma sus iras la dulzura de Abigail. ¡ Bendito seas ! exclamó aquel religioso príncipe, pues, con tu mansedumbre has evitado que yo manchase en sangre mis manos ; *benedicta tu quæ prohibuiste me hodie ut ulcicerer me manu mea.* Es necesario tambien que una sabia discrecion cierre vuestra boca para la murmuracion y maledicencia, y jamas profieran vuestros labios discursos, ni palabras injuriosas ; *prohibe linguam tuam á malo, et labia tua ne loquantur dolum.* Desierránse y no se oigan entre nosotros esas habillas falsas y ridículas y vereis renacer al momento aquella concordia y hermosa, paz que os coronó de laureles en los dias de vuestra gloria. Asi serán unos vuestros sentimientos, y en la mayor tranquilidad disfrutareis las dulces satisfacciones que proporciona una amable sociedad: *acquiesce et pacem habeto.*

¡ Dichoso yo ! Si fuera este el fruto que recogiera de este mal formado discurso ! Pero vos ¡ Dios mio ! que me habeis elegido para que en este dia anuncie la paz á vuestro pueblo, concluid lo que yo he comenzado. Vos solo podeis dar vigor y aumento á lo que nosotros plantamos y regamos. No suspendais por la indignidad del ministro las efusiones de tu misericordia sobre este pueblo, que tanto amais. Oid, Señor, la oracion y súplica que os dirigimos por ese joven y desgraciado Monarca que debia hacer nuestras delicias y hoy gime cautivo por la mas abominable perfidia. Conservadle la vida en medio de tantos riesgos, y restituidlo lleno de gloria al trono de sus padres, haciendo á este efecto, que la victoria siga por todas partes sus ejércitos. Oid tambien la que os hacemos por esta nueva *Junta* para que la bendigais desde el Cielo, y envies sobre ella vuestro espíritu, ese espíritu de sabiduría, que la ilustre, para que conozca y cumpla con sus deberes; ese espíritu de fortaleza, para que gobierne los pueblos con integridad, y sostenga con firmeza los sagrados derechos de cuya custodia está encargado. Así tendremos el dulce consuelo de devolverlos algun dia á su legítimo Soberano, diciendole con la mayor ternura: aquí teneis, Señor, esta rica posesion, que os han conservado los mas fieles, y amantes de todos vuestros vasallos. Oid por último la que, aunque indigno, os hago á nombre de estos vuestros hijos, que son mis hermanos. Es la misma que hacia el Apostol por los Filipenses: la paz de Dios, que es superior á todo sentido, sea la guarda y custodia de nuestros corazones en J. C. *Paz Dei, quæ exsupperat omnem sensum custodiat corda nostra in Christo Jesu.* Dadnos ¡ Dios mio ! esta paz en la tierra, y de ella trasladadnos á la paz celestial.—AMEN.

(1) *El Sr. Dr. D. Gregorio Funes en la introduccion á la primera parte da su fúnebre por el Sr. D. Carlos III.*

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El facultativo encargado de la asistencia de los canarios alojados en la Recoleta.

Buenos Aires, Julio 23 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independ. y 7 de la Confederacion Argentina.

Instruye á S. E. de la visita hecha el dia de hoy.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:

El que subcribe médico encargado de la asistencia de los colonos de Canarias depositados en la Recoleta, al dar parte á V. E. de lo ocurrido en este dia dice; que son muy manifiestos los buenos efectos del regimen y policía á que están sujetos dichos colonos, y que no ha ocurrido novedad particular en órden á su asistencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.

Francisco P. Mier.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de Policia.

Buenos Aires, Julio 23 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta á S. E. del estado de los Canarios depositados en la Recoleta

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Sr.

El abajo firmado tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E. no haber ocurrido ninguna novedad en el dia de la fecha, respecto á los pasageros canarios depositados en el ex-convento de Recoletos, notándose todos los dias que ván mejorando de su situacion asi los sanos como los enfermos.

Igualmente es de su deber decir á V. E. que en esta fecha ha recibido con la adjunta carta de Da. Margarita Ortega de Lago dos bolsas de galleta de dieta con pesos de 2½ arrobas para distribuir entre los enfermos existentes en dicho punto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SEÑOR.

BERNARDO VICTORICA.

Julio 23 de 1836.

Contéstese al Gefe de Policía que dé las gracias á Margarita Ortega de Lago por su generosa donacion, publicándose para su satisfaccion.

ROSAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Sr. Gefe de Policia.

El deseo de contribuir con algo, en beneficio de los canarios, existentes en la Recoleta me ha decidido en medio de la escasez de mis recursos, á remitir à V. S. un poco de galleta de dieta para los enfermos, suplicando se sirva V. S. hacerla distribuir del modo que crea conveniente.

Buenos Aires, Julio 23 de 1836.

Margarita Ortega de Lago.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El presidente del tribunal de medicina.——

Buenos Ayres, Julio 23 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Indepen.
y 7 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta á S. E. de su visita á los canarios enfermos y sanos existentes en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Sr.——

El que subscribe tiene la honra de asegurar á V. E. que no ha hallado novedad en este establecimiento. Mejora cada dia la condicion de los enfermos, y los sanos se nutren y vigorizan. La Señora viuda de D. N. Cabrera, despues de las dos semanas de observacion, se halla con la mejor salud, sin haber tenido el menor síntoma de enfermedad en todo este periodo. Siendo V. E. servido se le puede permitir á dicha Señora trasladarse á su casa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Justo Garcia Valdez.

Julio 23 de 1836.

Informe el Tribunal de Medicina.

ROSAS.

Exmo. Sr.——

El Tribunal de Medicina, cumpliendo con el superior decreto que antecede, es de opinion: que asegurando, como asegura el profesor encargado por S. E para asistir y observar á la Señora viuda de D. N. Cabrera, que esta Señora, en el periodo de dos semanas, no ha tenido ni tiene síntoma alguno de enfermedad; no ofrece el menor inconveniente en que se digne V. E. permitirle pase á su casa. Buenos Aires, Julio 24 de 1836.

Exmo. Sr.——

Justo Garcia Valdez.
Cristobal Martin de Montufar.
Salvio Gaffarot.

Julio 24 de 1836.

Como propone el Presidente del Tribunal de Medicina, é informa este. Al efecto, transcribase al primero, y al Gefe de Policia.

ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El facultativo encargado de la asistencia de los Canarios spositados en la Recoleta.——

Buenos Aires, Julio 24 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia,
y 7 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta a S. E. de la visita hecha en este dia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:-——

El que subscribe, médico egcargado de la asistencia de los Canarios depositados en la Recoleta, tiene la honra de comunicar á V. E. que de ayer á hoy no ha ocurrido novedad particular en los enfermos que están á su cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Francisco P. Mier.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de Policia.

Buenos Aires, Julio 24 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independ.
y 7 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta á S. E. de no haber ocurrido novedad en el Deposito de Canarios existentes en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Sr.——

El infraescrito tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E. que siguen sin novedad particular los Canarios existentes en la Recoleta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Bernardo Victorica.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Presidente del Tribunal de medicina.——

Buenos Ayres, Julio 24 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia,
y 7 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta á V. E. del resultado de su visita á los Canarios existentes en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Sr.——

El que subscribe, tiene el honor de asegurar á V. E. que nada particular ocurre en este establecimiento. Son tan notables las mejoras que en todos los ramos se han hecho, y sus resultados tan felices, que cada dia se robustece nuestra esperanza; y confiamos, llegará el venturoso dia, de poder decir á V. E. que esta expedicion condenada á perecer, por un conjunto de causas funestas, ha debido su salvacion á los poderosos y caritativos auxlios que les ha dispensado el Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Justo Garcia Valdez.

ESPECIES METALICAS.

ONZAS de Oro Españoles	....	123 2
Pátrias	....	117 4
PESOS Españoles	....	7 4
Pátrios	....	7 2
PATACONES	....	7 4½
MACUQUINO de cordon	....	7
cortada	....	6 6
FONDOS PUBLICOS del 6 pct.		72
ACCIONES del BANCO	....	160
CAMBIO sobre Inglaterra	....	7½ *peniques.*
Francia	....	72 á 73
Estados Unidos	....	7 2 *por peso.*
Rio-Janeiro	....	365
Montevideo	....	7 4½ *por patacon.*

Movimiento de la Poblacion

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 23.

D. Bartolo Mitre, Montevideo.
José Caralí, id.
Rosa Fraga, 2 hijas, 1 nieto, id.
Vicente Fernandez, Banda Oriental.
Luis Rauschert (hijo) id.

Despachos de Aduana.

Dia 23.

á D. Leandro Gomez, Universidad 150.
18 pipas vino tinto, 13 id id aguardiente, 3 medias pipas vino tinto.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
66 cajones crista'ería surtida.
á Mc' Crackan y Jamieson, Catedral 78.
4 cajones tela para poncho.
á D. Andres Dominguez, Maypú 13.
40 bocois arroz.
á D. Juan de Almeida Riveiro, Belgrano 92
33 tercios yerba, 48 medios id.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
135 tercios yerba, 4 medios id id, 61 tercios yerba paraguaya, 96 bolsas arroz.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—Barca inglesa *Isabella*, el 26 á las 10.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata americana *Leonidas*, capitan Juan Frazier, de Nueva-York el 9 de Mayo y de Montevideo el 21 del corriente, consignada á Zimmermann Frazier y Ca. —á los mismos, 197 fardos, 99 cuñetes y 29 cajones tabaco de mascar, 2 cajones cohetes, 2 baules peines, 1 cajon impresos, 2 barricas, 3 cajones, 1 bolsa y 1 cuñete drogas, 72 cajones fruta seca, 6 cuñetes clavos, 90 cajones cidra, 1 cajon mercancias, 50 medios cajones cigarros, 30 cajones velas de esperma, 7 cajones goma laca, 1 baul mercaderias, 3 cajones pianos, 8 cajones sedas, 112 bocois y 15 medios id arroz, 60 barriles cidra, 25 id cerveza blanca, 30 cajones quesos, 23 cascos miel de abejas, 11 fardos y 1 cajon lienzillos, 1 cajon peines, 1 id sillas, 3 cajones encomiendas—á don Felipe Llavallol, 5 cajones cigarros—á Estevan Hallet y Ca., 8 cuñetes, 7 cajones y 3 atados tinta y letra de imprimir, 1 cajon con una prensa—á O. J. Hayes y Ca., 3 cascos, 20 bolsas, 24 barriles, 1 medio id, y 4 cuñetes drogas, 1 prensa, 12 piezas fierro, 1 cajon—á D. Juan Milner, 1 cajon encomiendas—á la Sra. Loring, 1 cajon encomiendas.

Continuacion del cargamento de la barca inglesa *Isabela*, con destino á Liverpool.—Cargadores—Juan Mc'Dougall y Ca, 500 cueros vacunos salados—Horne y Alzogaray, 14,000 astas.

SALIDA.

Corbeta de guerra de S. M. B. *Harrier*, con destino à Montevideo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalupa *María Luisa*, patron Victor Gonzalez, del Salto.
Balandra *No me Olvides*, patron José Negro, de Mercedes.
Balandra *Carmelita*, patron Luis Olivares, de Gualeguay.
Balandra *Carmen*, patron Simon Frechas, del Salto.
Balandra *27 de Septiembre*, patron Antonio Palomares, del Gualeguaychú.
Lanchon *Ortencia*, patron Luis Lopez, del Monte.
Balandra *Carmen*, patron Tomas Alarcon, de Santa Fé.
Goleta *Vigilante*, patron Lorenzo Raggio, de San Salvador.
Lanchon *Matilde*, patron Nicolas Gorge, del Monte.
Chalana *Rosario*, patron Máximo Pintos, del Gualeguay.

FRUTOS DEL PAIS.

Introducidos por el cabotage.

Dia 23.

A don Juan Gil, 18 carretadas leña de espinillo—á don José M. Moreira, 40 carradas leña—á don Bernardo Gastaldes, 600 fanegas cal, 106 cuarterolas aceite de potro, 3 pipas id. 182 cueros vacuno, 904 fresadas—á don Tomas Alarcon, 108 camas de algarrobo, 170 rayos de id., 25 pares tarugos, 1 tercio yerba, 12 onzas de oro selladas—á don Luis Olivares, 20 arrobas lana, 7 arobas cerda, 20 docenas cueros de carnero, 80 docenas pieles de nutrias, 88 cueros vacunos, 8 carradas leña—á don S. Raggio, 30 carradas leña de tala.

MEMORANDA.

El bergantin americano *Brutus*, que salió de este puerto el 14 de Marzo, llegó á Nueva York el 2 de Mayo.

El bergantin americano *Della*, que salió de este puerto el 24 de Enero llegó á la Habana el 14 de Abril.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

INTERESANTE.

EN la calle de la Victoria número 37½ se acaba de sacar un nuevo surtido de ricos paños de Sedan y otras mas clases muy finos á los precios que siguen.

Paños de Sedan azul y negro de lo mejor, vara				40
Id.	id.	id.	id. y otras colores	35
Id.	id.	finos de todos colores		30
Id.	finos	id.	id.	28
Id.	id.	id.	id.	26
Id.	muy regulares	id.		22
Id.	id.	id.	id.	20
Id.	id.	id.	id.	16
Id.	de damas finos para capas			15
Id.	id.	id.	id.	13
Id.	estampados para carpetas id.			5

Sombreros de felpa negros y blancos 28, 22, 20, 16. j16 3en

Ojo á la Venta.

SE vende una casa que se halla situada en la calle del Parque No. 332; tiene cinco piezas y un hermoso fondo, y á mas un granero á la calle propio para acopiar trigo ú otros frutos del pais, segun su comodidad. La persona que se interese en su compra ocurrirá á dicha casa á donde vive su dueña, quien està resuelta á hacer una gran rebaja de su tazacion. 25 4pj

Ojo al Aviso.

SE desea dar un niño de 9 á 10 años á un hombre que se comprometa á enseñarlo á leer y darle algun oficio. Lo dá su hermano por no tener como darle educacion. Es huérfano de padre y madre, y no tiene mas pariente que dos hermanos. Quien se interese en él ocurra á la calle de las Piedras No. 251, donde encontrará con quien tratar. j25 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

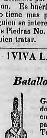

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Agosto las dos compañias granaderos y primera. Todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el dia Lunes 31 del corriente para ser abonados. El Sr. Coronel está resuelto á no perdonar á los inasistentes. Buenos Aires, Julio 25 de 1836.

José Antonio Barbarin.

Se alquila,

Una casa con 2 habitaciones y demas oficinas correspondientes; con plantas, pozo &c.; sita de la iglesia de la Piedad 3½ cuadras para el campo, sobre mano derecha. El que se interese en ella, ocurra á la calle de Federacion, antes de la Plata No. 359. j25 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO JUDICIAL.

EN las tardes del 28, 29 y 30 del corriente, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador, á dinero de contado, de la casa y quinta del finado D. Tomas José Boyso, sita en el partido de la Recoleta, tazada en 33,691 ps. 4 rs. moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, 23 de Julio de 1836.

Andres José Acosta,
j25 3c Escribano Público y de número.

Delicias
Del Mediterráneo.

BARATILLO de sardinas aprensadas, frescas, á 3 reales docena, calle de la Universidad No. 181. 1p

¡¡¡ INSTRUCTORES !!!

SE avisa á los señores subscriptos á este periódico que han llegado los números 23, 24, 25, 26 y 27 correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1835 y á los meses de Enero, Febrero y Marzo del año presente.

Igualmente se encuentran fantascopios ó Discos Májicos, una Camera Obscura ó Linterna Májica con 96 figuras de la Historia Natural El Espejo de las Señoritas. Cartas sobre la educacion del bello sexo. El Diccionario de Hacienda de D. José Canga Arguelles. El Viajero Universal en 43 tomos. Gramáticas ingleses. Obleas por libras ó por docenas. Obleas coloradas. Diccionario Biográfico 49 tomos en frances. Papel de carta ingles. Papel de oficio. Papel de color y papel jaspeado para forros, adornos &c. Tinta colorada. Libros en blanco. Papel de dibujo de marca mayor. Mapas de la provincia de Buenos Ayres. Mapas de las Repúblicas de la Plata, La Banda Oriental y Chile. Pizarras de piedra con marcos para escuelas. Memorias sobre la revolucion de España por el Conde de Miraflores. Cajas de colores ingleses.

Libreria núm. 30 calle de la Catedral. j12 1mp.

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad

Conchavada.

SE necesita una para cuidar niños, siendo de buena conducta, aseada y activa, se le pagará buen salario. Ocúrrase á la Librería Argentina calle de la Victoria num. 136, que está mas de cuadra y media del Cabildo para el campo. j20

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En la calle de la Universidad núm. 152.

Hoy Lunes 25 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura por ausentarse su dueño todos los muebles de dicha casa,

3 sofaes, 1 mesa redonda de sala
1 estante para libros
1 hermosa mesa de escritorio
1 mesa de sofá
12 sillas de caoba
6 id. de esterilla
1 mesa de comedor
1 aparador
1 cuja, 2 lavatorios
1 estufa y una caja de fierro labrada
1 juego de loza
Cucharas de plata
Tenedores de id.
Basos, copas, botellas de cristal y varios otros muebles.

AL MISMO TIEMPO.

Un hermoso coche casi sin uso, construido hace poco en los Estados Unidos, expresamente para su dueño con guarniciones de patente.

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista No. 14.

El Martes 26 del corriente á las 11 y media en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores 140 piezas zarazas fondo punzó para vestidos, 143 piezas muselinas blancas bordadas, algunos lienzos de algodon, géneros de hilo listados para ponchos, y otros varios efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente—todos con adicion.

En seguida se rematarán

Bramantes de algodon, paños de varias clases, un baul marroquines negros de muy buena calidad, cotines muy dobles de listas anchas, muselinas bordadas, blancas á bastones, bayetas de dos frisas surtidas, sombreros de seda y de castor ingleses muy buenos, astracanes, cocos de colores, colchas de algodon, géneros para chalecos, guantes de cabretilla y de gamuza y otros diferentes artículos.

PARA
Havre de Gracia.
(Pasageros solamente.)

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto ve idero la Barca francesa "JOVEN GABRIELA" su capitan Dumas, surta en el puerto de Montevideo. Este buque, velero y forrado en cobre, admite solamente pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. Quien se interese puede ocurrir á casa de

GUERIN, SERIS Y CA.
No. 109, calle de Potosí.

For Antwerp,
Calling at a port in England where she will land passengers and a Mail.

The very superior, *fast sailing*, A. 1. British built Barque

MONA

188 Tons Register.
HUGH ROWLAND, Master

Has separate Cabins and state rooms, and her accommodations throughout are very commodious and airy. Those desirous of engaging *passage* in the said vessel would do well to apply at once as she will leave in a very short time For particulars apply to Captain *Rowland*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

Para Valparaiso.
La muy velera, nueva, forrada y clavada en cobre A. I. fragata inglesa
"DELHI"
de 357 toneladas, su capitan
D. SAMUEL HERBERT.

Se aguarda por momentos la llegada de dicho buque en el puerto de MONTEVIDEO, á donde deberá desembarcar un cargamento de emigrados, y despues vendrá á este puerto á recibir carga y pasageros para el puerto arriba indicado *siempre que se pueda conseguir flete suficiente* en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto, y no siendo así, seguirá su viaje desde Montevideo al puerto de Valparaiso *en derechura.*

Dicho buque solo tiene ocho meses de construido, es de mucha capacidad y sus comodidades para pasageros no pueden mejorarse, habiendo sido el buque construido á propósito para conducirlos, y teniendo al efecto camarotes separados. El capitan es persona bien conocida en esta, habiendo estado exclusivamente en este trafico de algunos años á esta parte.

Admite carga y pasageros y los que se interesen por cualquiera de las dos cosas, podrán ocurrir á tratar con sus consignatarios en esta, los Señores.

NICHOLSON, GREEN y CA.,
No 84 calle de la Universidad,
ó con HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos.
No. 51 calle de la Paz. j7

Para el Havre de Gracia.

Saldrá del 4 al 5 del próximo Agosto el muy velero bergantin frances NESTOR forrado y clavado en cobre, su capitan Macgaet. Tiene las mejores comodidades para pasageros, teniendo cámaras separadas: y teniendo su carga completa, saldrá sin falta el referido dia. Para tratar del pasage solo ocúrrase á su consignatario.

CRISTOBAL BREST.
j7 1mc. Maipú num. 12.

For Liverpool.
The very superior, fast sailing (A 1) British built brig
" SARAH "
201 *tons per register*,
WILLIAM WRIGHTSON, commander.

Has room for a quantity of cargo on freight, and very excellent accomodations for passengers.

For further particulars apply to the consignees Messrs. Saenz de Zumaran & Tresserra, or to

HORNE & ALZOGARAY,
Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

Para Valparaiso
El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre, Bergantin Ingles *Floraville*, de doscientas toneladas, su Capitan D. JORGE WOOFF.

SE halla actualmente surto en el Puerto de Montevideo debiendo venir á este dentro de pocos dias, á concluir su descarga, y despues saldrá infaliblemente con destino al Puerto de Valparaiso en derechura.

El Bergantin Floraville, tiene comodidades muy espaciosas para pasageros, los que llevará á precio cómodo, lo mismo que carga á flete y para tratar podrán ocurrir á los Señores Dickson y Ca., ó con——

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos núm. 51 calle de la Paz. j4

Para Rio Janeiro
y Santos.

La Polacra sarda *BELLA ANTONIETTA*, su capitan Andres Priario, saldrá para dichos destinos el 5 del mes entrante, permitiéndolo el tiempo: admite carga á flete. Ocúrrase para tratar al capitan Priario, ó á sus consignatarios

DOWDALL Y LEWIS,
j22 6c No. 76, calle de la Reconquista.

Para San Maló.
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera y de primera clase Barca francesa
"FAUVETTE,"
su capitan E. Michel, surta en el puerto de Montevideo saldrá para dicho destino el 10 del mes de Agosto. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene comodidades superiores. pueden verse con sus consignatarios Bertram Le Breton y Ca., en Montevideo, ó con

FERNANDO DE LISLE Y CA.,
j22 3c Calle del 25 de Mayo, No. 45.

For London.
The very fast sailing A. 1. British built Schooner
"E M I L Y"
169 *tons per Register*
ARTHUR SMITH, MASTER.

Will have immediate despatch and can still take a few tons on freight, as also passengers for whom she has excellent accommodation,

Apply to the consignees Brownell Stegmann & Co.

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
No. 51 calle de la Paz.

For London.
The very fast sailing new A. 1. *British built Brig*
"NAUTILUS"
(135 tons register and not yet two years old)
THOMAS MITCHINSON, Master.

Has room for part of her cargo on freight, and *excellent accommodations* for two passengers. For terms of freight or passage, apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegman & Co., or to

HORNE Y ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

PARA EL HAVRE DE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de Agosto, próximo el Bergantin Frances "Gaulois," su capitan Grenier. Admite todavia un poco de carga y algunos pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades. Para tratar ocurrase á Casimiro Cochard, Perú numero 47.

j.12 1mc.

A los Labradores.
SE arrienda ó dá á medias una chacra entre los Santos Lugares y la Costa, con su rancho, tres cuadras de monte y otros árboles, y ocho de zanjeado recien recorrido: se le puede dar mas terreno fuera del zangeado, segun conviniere.—Ocúrrase al No. 3 calle de la Esmeralda. Allí mismo se vende leña de rama en cantidad y calidad que se quiera; tambien estacones de sauce y durazno para corrales de obejas y otros usos, á precios cómodos.

j18 8p

CONCURSO DE D. JORGE Langdon.
LOS Síndicos invitan por segunda y última vez a todos los acreedores, para que en el nuevo término de quince dias contados desde la fecha concurran á la casa frente al num. 59, calle de la Catedral, desde las 12 á las 2 de la tarde, con los documentos de sus respectivos créditos para el *tome razon* de ellos.

Igualmente se previene à los deudores, que si dentro del mencionado plazo no se presentan á satisfacer lo que deben, serán compelidos judicialmente.

Buenos Ayres, Julio 12 de 1836.
Vicente Rosa.
Henrique Harratt. j13 15c

Se alquila,
UNA casa de bastante comodidad en la calle del Tucuman num. 182, la que pertenece á D. Blaz Achaval; el que quiera alquilarla se puede ver con el vecino mas inmediato que lo es D. Nicolas Giraldes. j13 tfc.

¡¡ A veinte reales !!
Libros de Misa.

CON oraciones para la confesion y comunion y otras devociones, ó Ejercicio Cotidiano, en buena pasta y de buena letra con estampas. Se hallarán en la Librería Argentina, calle de la Victoria num. 136.

j20

Marmita de Papin.
HAY una en venta en la Librería Argentina. Victoria 136.

j20

Se desea comprar,
UNA buena vidriera, en la Librería Argentina, calle de la Victoria num. 136.

Busca Acomodo,
PARA cualquier destino, siendo en la otra Banda, un jóven de buenas aptitades y que tiene quien responda de su conducta. El que necesite de él puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 206.

j22 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, en los dias 25, 26 y 27 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una casa que quedó por finamiento de Don Isidoro Sanchez, situada en la calle del Restaurador Rosas señalada con el No. 168, edificada en terreno de doce varas de frente y 35 de fondo; tazada en la suma de 18,054 pesos 5¾ reales moneda corriente, y se ha de rematar á pedimento de algunos herederos El que se interese por ella puede ocurrir á la oficina á cargo del que firma, donde se manifestarán las tazaciones. Buenos Aires, Julio 19 de 1836.

j23 3p ZEBALLOS.

Se Vende
LA casa situada en la calle de Representantes, al lado del número 300, frente á la barraca de Ribalsega que sirvió de cuartel de libertos. Y contiene un cuarto de tierra, con 3 piezas hermosas todas de azotea, cocina tambien de azotea, un famoso patio rodeado de parras, con su jardin y algunos árboles, una famosa huerta con su pozo de balde, pileta, toda cercada de pared, algunas parras, una porcion de naranjos dulces, higueras, peral, nogal, paraisos, cipré, laurel, y otras muchas plantas de utilidad. La misma que se vende por mucho menos de su tazacion El que guste comprarla, puede verse con alguno de sus dueños, en la casa num. 240 calle de Chacabuco, 6 calle de la Piedad num. 142.

j19 12p

En venta
Un armazon completo que fué de café.
Zapatos superiores de dos suelas.
Un alambique del contenido de una pipa.
Tachos de cobre.
Moldes de velas de nueva hechura
Una mesa grande de cocina.
Licores de todas clases.
Media pipa aguardiente de 33 grados.
Media id. coñac legitimo.
Espiritu de vinagre.
Vino de Madera superior.
Aceitunas por barriles, botijuelas, arrobas y libras.
Bolas de villar.
Una mesa de billar nueva
Dos romanas una de 16 arrobas y la otra de 36 arrobas.
Dos piedras para chocolate.
Calle de las Artes núm. 218.

j23 tfc.

A LOS
Padres de Familia
ó Tutores.

EL Preceptor de primeras letras del Establecimiento calle de la Victoria No. 95, ofrece á los señores Padres q' quieran honrarle encomendandole la educacion de sus hijos, instruirlos perfectamente con afabilidad y buen modo, en lectura, escritura, aritmetica, gramatica castellana y doctrina cristiana, por un metodo sencillo y llano que ha seguido durante 9 años, en cuyo tiempo le ha proporcionado la satisfaccion de dar discipulos aprovechados; y que perfeccionado en el decurso de este tiempo y con la misma practica, le autorizan suficientemente para asegurar el mas completo resultado en su ofrecimiento.

Se admiten con preferencia pupilos, que serán bien atendidos y cuidados con esmero; y el mismo preceptor se ofrece igualmente, siempre que estos se hallen en estado de poderlo hacer y sus padres convinieren en ello, á instruirlos separadamente en los elementos de matematicas puras, ciencia, cuya necesidad é importancia nunca se encarecerá bastantemente. Para el efecto dedica las noches y cuando fuere necesario aprovechará tambien algunas de las horas que le permite para el descanso su principal atencion, que es la escuela, entendiendose esto tan solo para los pupilos como que han de vivir en casa.

Ygualmente si algunos de estos manifestasen disposicion y aficcion á la musica, los instruirá en ella, enseñandoles como por via de entretenimento y distraccion á tocar la guitarra con perfeccion y propiedad, segun el estilo moderno del celébre D Diomcio Aguado. En todo el múndo civilizado, se mira ya como el complemento de una educacion fina y esmerada, el poseer un instrumento, y ninguno puede darse, ni mas adecuado para una sala, ni tan agradable al oido, como una buena guitarra. instrumento delicado melodioso y armonioso como el q' mas, cuya delicadeza y dulzura aun no bien conocidas de todos, permanecian todavia encubiertas en su mayor parte, hasta que en nuestros dias, aparecieron los inmortales genios de Sor y Aguado. j16 8p

---

PARA INSTRUCCION
DE LOS NIÑOS.
Se halla lo siguiente en la Libreria Argentina.

Libro segundo de los niños por la Real academia de primera educacion, á un peso y	la docena	8 ps.
Caton cristiano, añadido con un método de escribir y una nueva coleccion de muestras á 10 reales y..	"	14 ps.
Cartillas con estampas y forro de papel pintado, á un real y............	la gruesa	11 ps.
Silabarios con tapas vitela á 2 reales y............	la docena	2 ps.
Catecismos de la doctrina cristiana añadidos, con tapas de vitela á 6 reales y............	"	4 ps.
Catecismo historico, ó compendio de la Historia Sagrada, por Fleuri con estampas 1 tomo á dos pesos y............	"	20 ps.
Catecismo de Historia moderna, 2 tomos 5 pesos..		
Método práctico de enseñar á leer à 10 reales y.....	la docena	14 ps.
Catecismos de Geometría elemental 1 tomo 12 reales y.....	la docena	12 ps.
Catecismos de Geometría práctica 1 tom. 12 reales y............	"	12 ps.
Catecismos de Astronomía 1 tomo 12 reales.... ...		
Catecismos de Retórica 1 tomo 2 pesos........		
Catecismos de Literatos 1 tomo 12 reales...		
Catecismos de Astronomía 1 tomo 12 reales........		
Atlas Geografico, para el uso de los niños con 7 mapas, por Maltebrun 1 tomo 4 pesos y	la docena	38 ps.
Aritmética de los niños 1 tomo 3 pesos y.........	"	30 ps

¡BARATA!
Se Vende

Una finca de azotea con 9 piezas, dos cocinas. pozo de balde, horno, árboles frutales fondo de 70 varas, cercado de pared; está situada en el centro de los recursos que se pueden desear, y propia para fabrica ó cualquier otro establecimiento. Ocúrrase para tratar á la calle de Méjico No. 302. j9 tfc

---

Aviso
SE vende una chacra situada en Quilmes con 2,000 varas cuadradas bajo de zanja, con una casa de ladrillo nueva de 20 varas de largo y seis de ancho, techos de paja, con sobremojinetes de calicanto, de tres habitaciones, un rancho con cocina y cuartos de madera de ñanduvay y pozo de balde. Quien se interese en su compra ocurra á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.

¡ VIVA LA FEDERACION !

A LOS AMANTES DE LA PERSONA
DEL
ILUSTRE RESTAURADOR
De las Leyes,
GOBERNADOR
Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA
D. Juan Manuel de Rosas.

A los Verdaderos Federales.

EN la calle de la Universidad No. 150 se han recibido retratos de S. E. en busto de cuerpo entero. gran uniforme, y banda punzó; las sienes ceñidas con una corona de laurel, y colocado en una manga de vidrio. j 3 4p

---

Aviso.
SE vende el hermoso establecimiento de la casa panadería situada en San José de Flores con todos los útiles correspondientes y necesarios para su elaboratorio pertenecientes a' concurso de D. Carlos Naon, cuyo establecimiento se halla situado á la media cuadra de la plaza mayor de dicho pueblo y en la calle principal de entrada y salida á la ciudad. Este establecimiento tiene á mas de las oficinas necesarias para el tráfico de la panadería dos grandes y hermosos graneros y habitaciones suficientes para vivir una familia aunque sea bastante crecida y estar independiente del tráfico de la casa.

Los Señores que tengan interes en hacerse de una hermosa finca y productiva pueden ocurrir á los síndicos de dicho concurso en la calle de la Reconquista num. 93, y se impondrán de las tasaciones que para el efecto se acaban de practicar por los maestros mayores de la ciudad.

Buenos Ayres, 21 de Junio de 1836.
Alejandro Martinez.
j21 6p *Francisco Rivero.*

AMATEUR
CONCERT,
FOR THE BENEFIT OF THE
BRITISH AND FOREING
Schools.
At Mr. Beech's Hotel.
ON TUESDAY THE 26 INST.

PART I.
Overture, Piano Forte.
Glee, Life's a Bumper.......Wainwright.
Song, Wine, might y wine....
Duet, The minute gun at Sea..King.
Glee, Let the smiles of youth appearing.. ....Webb.
Recitation.
Catch, Hark the bonny Crist Church Bells..............Purcell.
Glee, The Red Cross Knights..Calcott.
Song, My Love is like the red, red Rose..............
Glee, The Chough and Crow..Bishop.

PART II.
Overture, Piano Forte.
Glee, Roderigh Vich Alpine dhu .. ..Mazzinghi.
Song, The Banner of War...
Duet, Tell me where is fancy bred.................. Stevenson.
Glee, Of all the brave Birds..Freeman.
Recitation.
Catch, Call George again....Hilton.
Song, Kate Kearny.........
Duet, All's Well..........Braham.
Glee. Mynheer Vandunch.. .Bishop.

COMMITTEE.-Rev. Mr. Brown, Messrs J. C. Zimmermann, Ramsay, Gilbert, Whitaker, Black, Hudson and Georg Lord, of whom Tickets may be had price $5 each; also at the Commercial Rooms No. 59 calle del 25 de Mayo, and at Mr. Steadman's Book Store.

Profesor Veloz will preside at the Piano Forte. Doors to be open at half past Six o'Clock and the performance at to commence Seven.

Se alquila
La casa que ocupó el Consulado de Francia calle de la Florida No. 87; tiene veinte y seis viviendas, doce de ellas empapeladas, cochera, algive y otras comodidades. En la esquina de la misma casa darán razon. Se alquilará toda, ó algunos cuartos separados para personas decentes: ó algunos almacenes de la misma casa. jul 13 tfc

---

Wanted
FOR mate of a vessel, a man of sober habits possesing the necesary qualifications: any person desirous of engaging as such, apply to captain A. Smith, at Mrs. Daw's; No. 29 calle de Cuyo.

j15 tfc

Interesante.
DON J. METAYER, capitan del bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, surto en el puerto de Montevideo, suplica al tenedor de una letra de 5,000 y tantos francos que fué firmada por él en Francia el año pasado, pagadera en Buenos Aires, tenga á bien mandarla presentar en el término de 15 dias á don Pedro Requier, consignatario de dicho buque en Montevideo. Ocúrrase por mayores informaciones a casa de

Guerin, Seris y Co.,
j22 tfc No. 109 calle de Potosí.

VIVAN los FEDERALES!
¡Mueran los Unitarios!

Existiendo en poder del que firma el haber correspondiente al presente mes. los Señores jubilados ocurrirán á recibir el que les corresponda; advirtiendo que la hora destinada para efectuar el pago, es desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y por la tarde de 4 á 6.

Buenos Aires, Julio 21 de 1836.

Monteagudo.

Se vende ó se alquilan.
En el mejor paraje de la plaza del pueblo del Azul, dos casas de trato la una con capital corto y general, hace esquina y tiene trastienda y sala de billar y demas piezas de servicio todo de pared de ladrillo con techo de paja, la segunda se compone de cinco piezas nuevas de ladrillos y techos de paja y sin capital adentro. El encargado para tratar vive en la calle de la Reconquista num. 3 6.

j20

Se Alquila
Una casa grande calle de Belgrano núm. 230. Las llaves están en el almacen del lado. j22 3p

---

Una Cuja de Bronce
DE matrimonio y de lo mejor y mas elegante que ha llegado hasta ahora al pais, se halla de venta en la calle de Chacabuco No. 6 y 8. j23 3p

---

Aviso.
EL que necesite un joven con buenas aptitudes para desempeñar cualquiera ocupacion, de capatas en estancia ó en panaderia ó cualquier otro egercicio, ocurra á la calle de Tucuman número 17 donde darán razon desde las ocho del dia hasta las diez, y desde la una hasta las cuatro de la tarde. j19 5p

---

¡ Viva la Federacion !
Aviso.
POR disposicion del Sr. Juez de Ia. Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita á concurso para el dia 26 del corriente, y á las 10 en punto de la mañana, á todos los acreedores de D. Antonio Islas, para que comparezcan á la sala de su despacho con sus respectivos documentos; bajo la inteligencia que el que así no lo hiciere le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Julio 21 de 1826.
j22 3p *IZARRUALDE.*

Se vende
UN puesto de almacen en la calle de Tucuman No. 133, en precio muy acomodado. Allí mismo encontrarán con quien tratar. j22 3p

---

Educacion pública.
DEBIENDO presentar á exámen público á los alumnos de mi Gimnasio Argentino el 23 del próximo Octubre y deseando que estos sean á satisfaccion de los interesados, como lo fueron los que tuve el honor de ofrecer en años pasados; ruego encarecidamente á los padres y tutores de mis alumnos externos cooperen conmigo á este efecto haciéndoles estudiar por las noches en sus casas, como lo hago yo con los pupilos.

En el corto tiempo de tres meses que quedan para el dia de los exámenes me comprometo á debidamente á los jóvenes que se me confien, teniendo ya algunos aunque cortos rudimentos de lectura y escritura.

Potosí num. 154.
Rafael Menvielle.
j22 5c

¡ VIVA LA FEDERACION !

HABILITACION DE VIUDAS.

Las personas que son pencionadas por esta habilitacion, pueden ocurrir desde hoy á las ocho de la mañana, á casa del habilitado que firma calle de Cangallo num. 115 á recibir su haber del mes de la fecha. Buenos Ayres y Julio 21 de 1286.

RAMIRO.

Se vende
COMO 150 arrobas de sebo en rama, en la calle de la Alameda num. 19 darán razon.

j22 3p.

Wanted
A man servant, capable as Steward, and also to drive a carriage from the box. Any applicant may leave his name and refferenceas to character at this office.

¡Viva la Federacion!

Aviso a los Hacendados.
SE venden cuatro leguas cuadradas de terreno en propiedad, de las con que se premió á los gefes que hicieron la campaña al desierto. Los hacendados enfiteutas que quieran exonerarse de pagar el cánon que tengan las tierras que posean, y hacerlas propias, sea cual fuere el lugar en que esten situadas, deben aprovechar esta única ocasion que se les presenta para comprar tierras de propiedad pública. Pueden ocurrirse para tratar a la calle de la Catedral No 202. j23 tfc

---

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.